

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información a cada uno de los potenciales inversores del Fondo para ayudarles a comprender la naturaleza del Fondo y los riesgos que comporta invertir en el mismo. Es aconsejable que como inversor potencial del Fondo lea el presente documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en el mismo. Los términos no definidos en el presente documento tendrán el significado que se les otorga en el Folleto.

## State Street Emerging Markets ESG Local Currency

### Government Bond Index Fund (el "Fondo"), un subfondo de

State Street Global Advisors Luxembourg SICAV. El fondo está gestionado por State Street Global Advisors Europe Limited.

**Clase de acción: I Shares (ISIN LU2008206570)**

#### Objetivos y política de inversión

**Objetivo de Inversión** El objetivo del Fondo es hacer un seguimiento de la rentabilidad de los bonos soberanos de los mercados emergentes denominados en divisa local.

**Política de inversión** El fondo replica a un índice (lo que también se denomina fondo de gestión pasiva).

La política de inversión del Fondo consiste en hacer un seguimiento de la rentabilidad del J.P. Morgan ESG-Government Bond Index Emerging Markets Global Diversified Index de la manera más rigurosa posible al tiempo que trata de minimizar, en la medida de lo posible, la diferencia de seguimiento entre la rentabilidad del Fondo y la del Índice.

El Índice mide la rentabilidad de los bonos de inversión de los mercados emergentes en divisa local, evaluados según criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). El Índice también sobreponderará las emisiones de bonos verdes. El Índice limita la exposición de los países a un máximo del 10% y redistribuye el exceso de valor de mercado en todo el Índice a prorrata. Para ser incluidos en el Índice, los títulos deben cumplir los criterios de inclusión del país, ser instrumentos de cupón de tipo fijo y cumplir cualquier otro criterio definido en la metodología del Índice. Además, deben quedar más de 13 meses hasta su vencimiento.

La Gestora de Inversiones, en representación del Fondo, invertirá, por medio de la Estrategia de Muestreo Estratificado que se describe en el apartado «Técnicas de Inversión» del Folleto, principalmente en títulos del Índice, en cualquier momento y de conformidad con las restricciones de inversión establecidas en el Folleto. La Gestora de Inversiones también podrá, con carácter excepcional, invertir en títulos no incluidos en el Índice, siempre que

considere que reflejan rigurosamente las características de riesgo y distribución de los títulos del Índice.

Para lograr su objetivo de inversión, el Fondo invertirá únicamente en:

- Bonos gubernamentales y de tipo gubernamental de emisores de mercados emergentes. El Fondo podrá invertir en bonos chinos adquiridos en el Mercado interbancario de bonos de China (CIBM, por sus siglas en inglés) a través del Programa CIBM Direct Access;
- otros fondos;
- activos líquidos; y
- Derivados para una gestión eficaz de la cartera y fines de inversión, limitada a contratos de divisas a plazo, futuros, opciones y permutas financieras.

El Fondo puede ceder en préstamo hasta el 70% de los valores en cartera. Las acciones del Fondo se emiten en dólares estadounidenses.

Los Accionistas podrán reembolsar las acciones cualquier día hábil en Luxemburgo y el Reino Unido (excepto los días en que los mercados financieros correspondientes estén cerrados a las operaciones, y/o el día anterior a dicho día, siempre que se publique una lista para el Fondo en [www.ssga.com](http://www.ssga.com), sobre los días en que estarán cerrados los mercados); y cualquier otro día a discreción de los Consejeros (actuando razonablemente), siempre que se notifique por adelantado a los Accionistas sobre dichos días.

Todos los ingresos obtenidos por el Fondo se retendrán y servirán para incrementar el valor de las acciones.

Si desea información adicional, puede consultar el Folleto.

#### Perfil de riesgo y remuneración



**Descargo de responsabilidad por riesgo** La categoría de riesgo mostrada no es una medida de las pérdidas o ganancias de capital del Fondo, sino de la relevancia de las subidas y bajadas de su rentabilidad en términos históricos.

Así, un fondo cuya rentabilidad haya experimentado altibajos significativos estará clasificado en una categoría de riesgo superior, mientras que un fondo cuya rentabilidad haya oscilado menos se situará en una categoría de riesgo inferior.

La categoría más baja (categoría 1) no significa que un fondo sea una inversión exenta de riesgo.

Puesto que la categoría de riesgo del Fondo se ha calculado utilizando datos históricos indirectos y simulados, es posible que no sea una indicación fiable de su perfil de riesgo futuro.

La categoría de riesgo del Fondo que se indica no está garantizada y puede cambiar en el futuro.

**¿Por qué este Fondo tiene asignada una determinada categoría?** El Fondo tiene asignada una categoría de riesgo 5, porque su rendimiento ha registrado subidas y bajadas medianas a lo largo del tiempo.

A continuación se indican los riesgos que revisten una importancia significativa para el Fondo y que no están adecuadamente reflejados en la categoría de riesgo.

**Riesgo de cobertura de divisas:** En ocasiones, las coberturas están sometidas a desajustes entre las operaciones de cobertura y el riesgo que se trata de cubrir. No existen garantías de que las operaciones de cobertura del Fondo sean eficaces. Dado que la finalidad de la cobertura de divisas es intentar reducir o eliminar las pérdidas provocadas por las fluctuaciones de los tipos de cambio, también puede reducir o eliminar las ganancias que perciba la divisa en la que están denominados los activos del Fondo.

**Riesgo de replicación de índices:** Es posible que el rendimiento del Fondo no se ajuste al rendimiento del Índice. La capacidad del Fondo para hacer un seguimiento del Índice se verá afectada por los gastos del Fondo, por el importe de efectivo y los equivalentes de efectivo mantenidos en su cartera, y por la frecuencia y la elección del momento de la compraventa de intereses del Fondo. Puede que la Gestora de Inversiones intente replicar el rendimiento del Índice mediante la inversión en un subconjunto de títulos del Índice, o en algunos títulos no incluidos en el Índice, aumentando potencialmente el riesgo de divergencia entre el rendimiento del Fondo y el del Índice.

**Riesgo de liquidez:** La ausencia de un mercado favorable o las restricciones en la reventa pueden limitar la capacidad del Fondo para vender un título en un momento o a un precio adecuados o directamente impedirle vender dicho título. Los títulos con falta de liquidez podrán negociarse con descuento a partir de inversiones similares y más líquidas y podrán estar sujetos a grandes fluctuaciones en el valor de mercado. La falta de liquidez de las participaciones del Fondo podrá limitar la capacidad del Fondo para obtener efectivo con el fin de realizar los reembolsos a su debido tiempo.

**Riesgo de la clase de acciones:** No hay segregación de pasivos entre las Clases del Fondo. Aunque la Gestora de Inversiones tratará de garantizar que las ganancias/pérdidas y los costes de los instrumentos de derivados correspondientes asociados a cualquier estrategia de cobertura de divisas se acumulen únicamente en la Clase prevista, podrían generar pasivos para otras Clases.

**Riesgo de supervisión:** Existe el riesgo de que el supervisor cometa errores, como una evaluación incorrecta de los criterios de supervisión y/o incluya componentes incorrectos o excluya componentes correctos en el proceso de supervisión, o bien que interrumpa sus servicios de supervisión. En tales circunstancias, la Sociedad podrá sustituir al supervisor, aunque no existen garantías de que la sustitución en la supervisión no dé lugar a un proceso similar al deseado o que esté en absoluto disponible.

**Riesgo de inversiones en la República Popular de China (RPC):** Además de los riesgos de invertir en mercados emergentes, los riesgos de invertir en inversiones en la RPC incluyen, entre otros, suspensiones comerciales, restricciones de transferencia/exposición de divisas, limitaciones en las participaciones en inversiones en la RPC y el uso de corredores, conceptos no probados sobre el tratamiento de la propiedad efectiva, dependencia de

Los Programas de acceso que pueden interrumpirse o modificarse significativamente, riesgos de custodia, incluida la falta de segregación de activos suficiente entre los del solicitante del Programa CIBM Direct Access y los del Subdepositario, e incertidumbre fiscal.

**Riesgo de préstamo de títulos:** Si el Fondo participa en el préstamo de títulos, existe el riesgo de que un prestatario pueda incumplir sus obligaciones de devolver títulos equivalentes a los prestados. De esta manera, el Fondo está expuesto al riesgo de contraparte. En este caso, el Fondo podría experimentar retrasos a la hora de recuperar los títulos e incurrir en pérdidas de capital. El Fondo también podría perder dinero si desciende el valor de la garantía mantenida a cambio de los títulos prestados.

**SFDR - Riesgo de clasificación del Fondo:** El Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (conocido como SFDR, por sus siglas en inglés) se ha

puesto en práctica gradualmente desde el 10 de marzo de 2021 e impone nuevas obligaciones de divulgación a los participantes en el mercado financiero. En la fecha del Folleto, la Comisión Europea ha publicado las normas técnicas de regulación (de nivel 2) en relación con el SFDR, pero no las ha adoptado, y algunos conceptos recientemente introducidos por el SFDR no están sujetos a normas centralizadas de ejecución, directrices locales ni prácticas de mercado asentadas. El Fondo se ha evaluado y clasificado de buena fe y con base en la información importante y disponible actualmente. En la medida en que se desarrollen las normas y directrices susodichas, las secciones relativas a la información afectada por el SFDR y la clasificación del artículo 8 indicadas en el Suplemento y en el Sitio Web se modificarán y podrían incluso quedar obsoletas. Consulte el folleto para obtener información completa acerca de los riesgos relacionados con el Fondo.

### Gastos

Los gastos soportados por los inversores están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del Fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Estos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

Los gastos de entrada y salida indicados representan cifras máximas. Es posible que en algunos casos se deba pagar un importe inferior; puede consultar estas cuestiones a su asesor financiero o distribuidor.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. No incluye:

- Los costes de transacción de la cartera, salvo en el caso de los gastos de entrada y salida que paga el Fondo al comprar o vender participaciones de otro fondo.

Para obtener más información acerca de los gastos, consulte la sección "Comisiones y Gastos" del folleto y el suplemento del Fondo.

#### Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Comisión de entrada	0.00%
Comisión de salida	2.00%

Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión y antes de abonar el producto de la inversión.

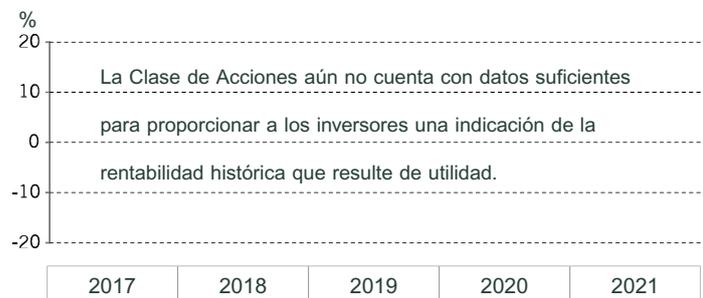
#### Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	0.30%
-------------------	-------

#### Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas

Comisión de rentabilidad	ninguna
--------------------------	---------

### Rentabilidad histórica



La rentabilidad histórica no es indicativa de los resultados futuros.

Para el cálculo de la rentabilidad histórica indicada en este folleto, se han tenido en cuenta todos los gastos y costes. Sin embargo, las comisiones de entrada y salida no se han tenido en cuenta para el cálculo de la rentabilidad histórica.

El Fondo se lanzó en diciembre de 2021.

Las Acciones de Clase I se lanzaron en diciembre de 2021.

### Información práctica

**Depositorio** State Street Bank International GmbH, Luxembourg Branch.

**Información adicional** Pueden obtenerse gratuitamente ejemplares del Folleto, sus Suplementos y el último informe anual e informe semestral elaborados por State Street Global Advisors Luxembourg SICAV en el Administrador o en Internet en la web [www.ssga.com](http://www.ssga.com). Dichos documentos están disponibles en inglés. Para obtener información acerca de otras clases de acciones, consulte la página web.

**Política retributiva** Los datos detallados de la política de remuneración actualizada de State Street Global Advisors Europe Limited se encuentran disponibles en [www.ssga.com](http://www.ssga.com). También pueden solicitarse ejemplares en papel gratuitos.

**Publicación del valor de inventario neto** El valor de inventario neto por acción se encuentra disponible en [www.ssga.com](http://www.ssga.com) y en el domicilio social de la sociedad.

**Legislación tributaria** El Fondo está sujeto a la legislación y normativas tributarias de Luxemburgo. Dependiendo de cuál sea el país de residencia del potencial inversor, esto podría afectar sus inversiones. Para más información, consulte a su asesor fiscal.

**Declaración de responsabilidad** State Street Global Advisors Europe Limited podrá incurrir en responsabilidad por las declaraciones contenidas en

el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto.

**Canje entre subfondos** Los accionistas podrán convertir acciones en otra clase de acciones del mismo Subfondo. Encontrará información detallada sobre cómo cambiar de clase de acciones en la Sección "Cambio" del Folleto. Los criterios de elegibilidad de la Clase de Acciones se encuentran en la Sección "Clases de Acciones" del Folleto.

Cualquier solicitud de conversión de acciones de un Subfondo a otro se tratará como un reembolso de un Subfondo seguido de una suscripción a otro Subfondo.

**Separación del Activo y el Pasivo** State Street Global Advisors Luxembourg SICAV tiene responsabilidad separada entre sus compartimentos. Por consiguiente, los activos del Fondo no estarán disponibles para pagar las deudas de ningún otro compartimento de State Street Global Advisors Luxembourg SICAV.

**Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad ("SFDR")** La información detallada sobre cómo State Street Global Advisors Europe Limited tiene en cuenta los riesgos para la sostenibilidad en el proceso de gestión del Fondo puede consultarse en el Folleto y en nuestro sitio web [www.ssga.com](http://www.ssga.com).